

# 01 ¿Necesitas utilizar tu seguro?

Comunícate las 24 horas los 7 días de la semana.

Desde Colombia o el extranjero desde celular	Si estás en Estados Unidos
 +57 (601) 3557664	 +1 (305) 4041759
Si estás en España	Desde WhatsApp
 +34 (91) 9469915	 +57 (601) 3557664

¿Qué trámites puedo realizar a través de este canal de atención?

-  Asistencia médica.
-  Demora y pérdida de equipaje.
-  Coberturas relacionadas a la póliza.

Guarda estos dos datos de contacto en tu celular escaneando este código QR



# 02 ¿Necesitas información sobre tu póliza?

Encuentra todo lo relacionado con tu póliza de seguro

-  Solicita copia de póliza.
-  Modifica la vigencia de la póliza.
-  Solicita información sobre el seguro.
-  Cancela la póliza.
-  Bogotá: (601) 319 0402
-  servicioalcliente.co@chubb.com
-  Resto del país: 01 8000917500
-  Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

**Para más información, contáctanos o revisa el detalle del certificado de coberturas.**

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### SEGURO CERO ESTRÉS BANCOLOMBIA

Chubb Seguros Colombia S. A., quien en adelante se denominará “Chubb”, comercializa el seguro Cero Estrés de Bancolombia.

Con la aceptación de los términos y condiciones, aceptas adquirir este seguro:

#### 1. Ten en cuenta la siguiente información:

Para obtener el amparo a que se refiere la presente póliza, debes:

- Ser residente permanente en la república de Colombia; o
- En caso no seas residente permanente en Colombia, podrás asegurarte, siempre que tu país no lo restrinja y/o Chubb no se encuentre imposibilitado en prestarte la cobertura o pagar reclamaciones en algunos países tales como Irán, Siria, Corea del Norte, Sudán del Norte, Crimea y Cuba. El pago del valor asegurado se realizará en pesos colombianos.

Por favor ten en cuenta que en los siguientes casos el seguro no tendrá cobertura, por lo cual, si te encuentras en alguno de los siguientes escenarios, no debes adquirir este seguro:

- Si eres ciudadano cubano o resides habitualmente en Cuba.
- Si eres ciudadano norteamericano y vives en cualquier lugar del mundo, o eres expatriado que vive en los Estados Unidos y tu viaje es a Cuba.

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. es una subsidiaria de una entidad norteamericana y Chubb Limited es una compañía listada en la Bolsa de Valores de Nueva York. En consecuencia, CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. está sujeta a ciertas leyes y regulaciones de los Estados Unidos y otras restricciones impuestas por la Organización de Naciones Unidas y la Unión Europea, que pueden impedirle prestar cobertura o pagar reclamaciones a ciertos individuos o entidades o asegurar ciertos tipos de actividades en algunos países, tales como Irán, Siria, Corea del Norte, Sudán del Norte, Crimea y Cuba.

#### 2. Fecha y hora de inicio de vigencia:

Para la cobertura de cancelación de viaje la vigencia inicia desde las 00:00 horas del día siguiente en que se adquiera el seguro, para las demás coberturas la vigencia inicia 12 horas antes del viaje.

El seguro finalizará hasta 12 horas después de finalizar el viaje, o cuando regreses a tu ciudad de origen, lo que ocurra primero u ocurra cualquiera de las causales de terminación del seguro descritas en el clausulado.

\*El tiempo de cobertura máxima durante el viaje será de hasta 180 días calendario.

Cuando no se estipule fecha final de viaje o en los casos de tiquetes de un solo trayecto, la cobertura solo aplicará cuando se tenga como destino de viaje un lugar diferente al de tu domicilio.

#### 3. Edad de ingreso y permanencia:

- Edad máxima de permanencia: 85 años más 364 días.
- Edad de ingreso: desde los 0 años hasta los 85 años más 364 días años.

#### 4. Coberturas:

A continuación, encuentras un detalle de las coberturas y valores asegurados:

#### PRODUCTO NACIONAL

Coberturas Tipo de Viaje	PRODUCTO VIAJES DOMÉSTICO			
	Límite Asegurado Doméstico	Límite Asegurado Doméstico	Límite Asegurado Doméstico	Límite Asegurado Doméstico
	Sólo Ida OW BÁSICO	Ida y Vuelta RT BÁSICO	Sólo Ida OW PREMIUM OW	Ida y Vuelta RT PREMIUM RT
Muerte Accidental	No Cobertura	USD 10.000	No Cobertura	USD 15.000
Muerte Accidental en transporte público	USD 10.000	No Cobertura	USD 15.000	No Cobertura
Desmembración accidental en transporte público	USD 10.000	No Cobertura	USD 15.000	No Cobertura
<b>COBERTURAS DE CANCELACIÓN Y CAMBIO DE VIAJE</b>				
Retraso de vuelo	USD 150	USD 150	USD 250	USD 250
Cancelación de viaje	Costo del tiquete hasta USD 500	Costo del tiquete hasta USD 500	USD 800	USD 800
Interrupción de viaje	No Cobertura	Costo del cambio hasta USD 150	No Cobertura	USD 200
<b>COBERTURAS DE EQUIPAJE Y PROPIEDAD PERSONAL</b>				
Pérdida de equipaje	USD 200	USD 400 (USD 50 por kg.)	USD 400	USD 680 (USD 50 por kg.)

#### PRODUCTO LATAM

Coberturas Tipo de Viaje	PRODUCTO VIAJES INTERNACIONALES LATINOAMÉRICA			
	Límite Asegurado		Límite Asegurado Doméstico	Límite Asegurado Doméstico
	Sólo Ida OW BÁSICO	Ida y Vuelta RT BÁSICO	Sólo Ida OW PREMIUM OW	Ida y Vuelta RT PREMIUM RT
<b>COBERTURA DE ACCIDENTES PERSONALES</b>				
Muerte Accidental	No Cobertura	USD 15.000	No Cobertura	USD 20.000
Muerte Accidental en transporte público	USD 15.000	No Cobertura	USD 20.000	No Cobertura
Desmembración accidental en transporte público	USD 15.000	No Cobertura	USD 20.000	No Cobertura
<b>COBERTURAS DE CANCELACIÓN Y CAMBIO DE VIAJE</b>				
Retraso de vuelo	USD 100	USD 100	USD 150	USD 150
Cancelación de viaje	Costo del tiquete hasta USD 450	Costo del tiquete hasta USD 450	Costo del tiquete hasta USD 650	Costo del tiquete hasta USD 650
Interrupción de viaje	No Cobertura	Costo del tiquete hasta USD 450	No Cobertura	Costo del tiquete hasta USD 650
<b>COBERTURAS DE EQUIPAJE Y PROPIEDAD PERSONAL</b>				
Pérdida de equipaje	USD 600	USD 600	USD 800	USD 800
Retraso de Equipaje	USD 100	USD 100	USD 100	USD 100
Asistencia en localización y seguimiento de equipaje	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Pérdida o daño a los documentos de viaje	USD 200	USD 200	USD 200	USD 200
<b>COBERTURAS LEGALES</b>				
Asistencia Legal	No Cobertura	USD 500	No Cobertura	USD 700
Transferencia de Fondos para Fianza	No Cobertura	USD 500	No Cobertura	USD 700
<b>COBERTURAS PARA SU TRANQUILIDAD</b>				
Asistencia en el envío de medicamentos urgentes	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Protección de compras	No cobertura	USD 500	No cobertura	USD 600
Hurto en cajero automático	No cobertura	USD 200	No cobertura	USD 300
Servicios de asistencia en caso de atentado terrorista	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
<b>COBERTURAS MÉDICAS - DENTALES</b>				
Emergencia médica / Gastos médicos de emergencia por accidente	No cobertura	USD 6.000	No cobertura	USD 8.000
Gastos odontológicos de emergencia	No cobertura	USD 500	No cobertura	USD 1.000
Medicamentos recetados	No cobertura	USD 500	No cobertura	USD 800
Traslado médico de emergencia	No cobertura	USD 10.000	No cobertura	USD 15.000
Repatriación de Restos	No cobertura	USD 10.000	No cobertura	USD 15.000
Viaje de emergencia para un miembro de la familia (tiquete aéreo)	No cobertura	Tiquete aéreo ida/vuelta hasta US \$ 1.000	No cobertura	Tiquete aéreo ida/vuelta hasta US \$ 1.500
Gastos de hotel para el familiar acompañante por hospitalización	No cobertura	US\$ 1.500 (US\$ 150 por día)	No cobertura	US\$ 2.000 (US\$ 150 por día)
Compañero de viaje menor de edad (Airtickets) (tiquete aéreo)	No cobertura	Tiquete aéreo ida/vuelta hasta US \$ 1.000	No cobertura	Tiquete aéreo ida/vuelta hasta US \$ 1.500

## PRODUCTO EUROPA Y RESTO DEL MUNDO

Coberturas Tipo de Viaje	PRODUCTO VIAJES INTERNACIONALES EUROPA/RESTO DEL MUNDO			
	Sólo Ida OW Schengen BÁSICO		Límite Asegurado Ida y Vuelta RT Schengen BÁSICO	
			Sólo Ida OW Schengen PREMIUM	Ida y Vuelta RT Schengen PREMIUM
<b>Coberturas de Accidentes Personales</b>				
Muerte Accidental	No Cobertura	USD 30.000	No Cobertura	USD 50.000
Muerte Accidental en transporte público	USD 30.000	No Cobertura	USD 50.000	No Cobertura
Desmembración accidental en transporte público	USD 30.000	No Cobertura	USD 50.000	No Cobertura
<b>Coberturas de cancelación y cambio de viaje</b>				
Retraso de vuelo	USD 200	USD 200	USD 300	USD 300
Cancelación de viaje	Costo del tickete hasta USD 2.500	Costo del tickete hasta USD 2.500	Costo del tickete hasta USD 3.000	Costo del tickete hasta USD 3.000
Interrupción de viaje	No Cobertura	Costo del tickete hasta USD 2.500	No Cobertura	Costo del tickete hasta USD 3.000
<b>Coberturas de Equipaje y Propiedad Personal</b>				
Pérdida de equipaje	USD 1.200	USD 1.200	USD 1.500	USD 1.500
Retraso de Equipaje	USD 150	USD 150	USD 150	USD 150
Asistencia en localización y seguimiento de equipaje	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Pérdida o daño a los documentos de viaje	USD 200	USD 200	USD 200	USD 200
<b>Coberturas Legales</b>				
Asistencia Legal	No Cobertura	USD 1.000	No Cobertura	USD 1.500
Transferencia de fondos para fianza	No Cobertura	USD 1.000	No Cobertura	USD 1.500
<b>Coberturas para su Tranquilidad</b>				
Asistencia en el envío de medicamentos urgentes	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Protección de compras	No cobertura	USD 500	No cobertura	USD 1.000
Hurto en cajero automático	No cobertura	USD 200	No cobertura	USD 500
Servicios de asistencia en caso de atentado terrorista	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
<b>Coberturas Médicas-Dentales</b>				
Emergencia médica / Gastos médicos de emergencia por accidente	No cobertura	USD 40.000	No cobertura	USD 50.000
Gastos odontológicos de emergencia	No cobertura	USD 500	No cobertura	USD 750
Medicamentos recetados	No cobertura	USD 500	No cobertura	USD 750
Traslado médico de emergencia	No cobertura	USD 40.000	No cobertura	USD 50.000
Repatriación de Restos	No cobertura	USD 40.000	No cobertura	USD 50.000
Viaje de emergencia para un miembro de la familia (tickete aéreo)	No cobertura	Tickete aéreo ida/vuelta hasta US \$ 1.000	No cobertura	Tickete aéreo ida/vuelta hasta US \$ 1.500
Gastos de hotel para el familiar acompañante por hospitalización	No cobertura	USD 2.500 (US\$ 250 por día)	No cobertura	US\$ 3.000 (\$250 por día)
Recuperación médica en hotel	No cobertura	US\$ 1.000 (US\$ 100 por día)	No cobertura	US\$ 1.500 (US\$ 100 por día)
Compañero de viaje menor de edad (Airtickets) (tickete aéreo)	No cobertura	Tickete aéreo ida/vuelta hasta US \$ 1.000	No cobertura	Tickete aéreo ida/vuelta hasta US\$1.500

## PRODUCTO ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

PRODUCTO VIAJES INTERNACIONALES ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ				
Coberturas Tipo de Viaje	Límite Asegurado		Límite Asegurado	
	Sólo Ida OW USA y Canadá BÁSICO	Ida y Vuelta RT USA y Canadá BÁSICO	Sólo Ida OW USA y Canadá PREMIUM	Ida y Vuelta RT USA y Canadá PREMIUM
<b>Coberturas de Accidentes Personales</b>				
Muerte accidental	No Cobertura	USD 25.000	No Cobertura	USD 50.000
Muerte accidental en transporte público	USD 25.000	No Cobertura	USD 50.000	No Cobertura
Desmembración accidental en transporte público	USD 25.000	No Cobertura	USD 50.000	No Cobertura
<b>Coberturas de cancelación y cambio de viaje</b>				
Retraso de vuelo	USD 200	USD 200	USD 300	USD 300
Cancelación de viaje	Costo del tickete hasta USD 2.500	Costo del tickete hasta USD 2.500	Costo del tickete hasta USD 3.000	Costo del tickete hasta USD 3.000
Interrupción de viaje	No Cobertura	Costo del tickete hasta USD 2.500	No Cobertura	Costo del tickete hasta USD 3.000
<b>Coberturas de Equipaje y Propiedad Personal</b>				
Pérdida de equipaje	USD 1.200	USD 1.200	USD 1.500	USD 1.500
Retraso de Equipaje	USD 150	USD 150	USD 150	USD 150
Asistencia en localización y seguimiento de equipaje	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Pérdida o daño a los documentos de viaje	USD 200	USD 200	USD 200	USD 200
<b>Coberturas Legales</b>				
Asistencia Legal	No Cobertura	USD 1.000	No Cobertura	USD 1.500
Transferencia de fondos para fianza	No Cobertura	USD 1.000	No Cobertura	USD 1.500
<b>Coberturas para su Tranquilidad</b>				
Asistencia en el envío de medicamentos urgentes	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Protección de compras	No cobertura	USD 600	No cobertura	USD 1.000
Hurto en cajero automático	No cobertura	USD 300	No cobertura	USD 500
Servicios de asistencia en caso de atentado terrorista	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
<b>Coberturas Médicas-Dentales</b>				
Emergencia médica / Gastos médicos de emergencia por accidente	No cobertura	USD 25.000	No cobertura	USD 30.000
Gastos odontológicos de emergencia	No cobertura	USD 600	No cobertura	USD 750
Medicamentos recetados	No cobertura	USD 500	No cobertura	USD 750
Traslado médico de emergencia	No cobertura	USD 16.000	No cobertura	USD 20.000
Repatriación de Restos	No cobertura	USD 16.000	No cobertura	USD 20.000
Viaje de emergencia para un miembro de la familia (tickete aéreo)	No cobertura	Tickete aéreo ida/vuelta hasta US\$ 1.000	No cobertura	Tickete aéreo ida/vuelta hasta US\$ 1.500
Gastos de hotel para el familiar acompañante por hospitalización	No cobertura	USD 2.500 (US\$ 250 por día)	No cobertura	USD 3.000 (US\$ 250 por día)
Recuperación médica en hotel	No cobertura	US\$ 1.000 (US\$ 100 por día)	No cobertura	US\$ 1.500 (US\$ 100 por día)
Compañero de viaje menor de edad (Airtickets) (tickete aéreo)	No cobertura	Tickete aéreo ida/vuelta hasta US \$ 1.000	No cobertura	Ticket aéreo ida/vuelta hasta US\$1.500

\*Para todos los seguros en viajes internacionales, las coberturas de gastos odontológicos, medicamentos recetados y traslado médico de emergencia se entienden como un sublímite de la cobertura de gastos médicos por accidente.

\* Recuerda que el seguro de viaje solo ida “básico” y “premium” tendrán cobertura de muerte accidental en transporte público y desmembración en transporte público, el seguro de viaje ida y vuelta “básico” y “premium” cuentan con la cobertura de muerte accidental.

### 5. Beneficiarios:

- Para las coberturas de Muerte Accidental, muerte accidental en transporte público y repatriación por fallecimiento accidental, los beneficiarios serán los de ley, los cuales podrás modificar haciendo la solicitud a la aseguradora.
- Para las demás coberturas el beneficiario será el mismo tomador.

### 6. Información importante:

- El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales, las cuales podrás consultar en nuestra página web en la sección de seguros – Aliados.

- Este seguro no es obligatorio.
- Las Partes podrán revocar cualquiera de los amparos adicionales y/o asistencias, en cumplimiento del artículo 1071 del Código de Comercio de Colombia.
- El cobro y recaudo de la prima de seguro se realizará por el medio de pago que elijas a través del operador de pagos una vez aceptes los términos y condiciones y des clic en “Confirma el pago”.
- El alcance y las limitaciones de la cobertura del seguro, con base en los amparos y las exclusiones establecidas en las condiciones del contrato, las tiene a su disposición en la página web [www.chubb.com/co](http://www.chubb.com/co), en la cual, también encontrará información relevante en materia de protección al consumidor financiero.
- Es importante que cuando por algún caso de fuerza mayor o fortuito debas cambiar tus días y fecha de viaje, estos coincidan con el número de días que especificaste en el flujo de venta, en caso de no coincidir estos días a los tomados inicialmente, no se podrá generar tu nueva póliza de viaje.
- El pago de los límites asegurados descritos por concepto de indemnización se hará en pesos colombianos a la TRM del día de la ocurrencia del siniestro.
- En el evento de querer solicitar alguna modificación a tu seguro, deberás escribir un correo a [servicioalcliente.co@chubb.com](mailto:servicioalcliente.co@chubb.com). El numero de días no podrá ser modificado, solo podrá modificarse la fecha del viaje.
- Chubb Seguros Colombia S.A. es quien asume exclusivamente la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el contrato seguro frente al consumidor financiero.
- Podrás consultar el proceso para la atención de siniestros simplificado en la página web de Chubb Seguros Colombia S.A.
- Este seguro no se aplica en la medida en que las sanciones económicas o comerciales u otras leyes o regulaciones nos prohíban proporcionar el seguro, incluido, entre otros, el pago de reclamaciones.

#### 7. Responsabilidades:

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. ASUME EXCLUSIVAMENTE LA RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PRESENTE CONTRATO FRENTE AL CONSUMIDOR FINANCIERO. BANCOLOMBIA S.A NO ASUME FRENTE AL TOMADOR, ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO NINGUNA OBLIGACIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO DE SEGURO. TODA DIFERENCIA SOBRE CUALQUIER ASPECTO DEL PRODUCTO DEL SEGURO SE RESOLVERÁ ENTRE EL ASEGURADO Y LA ASEGURADORA, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE BANCOLOMBIA S.A.

#### 8. Declaraciones y Autorizaciones:

Con la aceptación de los presentes términos y condiciones usted está de acuerdo en emitir las siguientes declaraciones y autorizaciones:

1. He sido debidamente informado sobre el alcance y las limitaciones de la cobertura del seguro, con base en los amparos y las exclusiones establecidas en las condiciones del contrato, las cuales tengo a mi disposición en la en la [www.chubb.com/co](http://www.chubb.com/co) en la cual, también puedo consultar información relevante en materia de protección al consumidor financiero.
2. Declaro de manera libre, expresa y bajo la gravedad de juramento, que:
  - Los recursos utilizados para realizar operaciones con Chubb Seguros Colombia S.A provienen de actividades lícitas.
  - No he sido condenado(a) ni me encuentro vinculado(a) a investigaciones por delitos relacionados con lavado de activos, financiación del terrorismo o cualquier otra actividad ilícita.
  - Me comprometo a suministrar la información y documentación adicional que sea requerida para cumplir con las disposiciones legales vigentes en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

- Autorizo a Chubb Seguros Colombia S.A. para verificar la veracidad de la información aquí consignada, así como para consultar listas restrictivas y bases de datos públicas o privadas conforme a la normatividad aplicable.
  - Me obligo a informar de manera oportuna cualquier cambio relevante respecto a la información suministrada.
  - Declaro que la presente información es veraz, completa y corresponde a mi realidad económica y jurídica
3. He sido informado sobre el proceso para la atención de siniestros simplificado el cual podré consultar en la página web de Chubb Seguros Colombia S.A.
  4. He sido informado sobre la importancia de declarar sinceramente el estado del riesgo y las sanciones por inexactitud o reticencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 1058 del Código de Comercio.
  5. Autorizo a Chubb Seguros Colombia S.A a recaudar el valor de la prima del presente seguro a través de mi producto financiero seleccionado en el operador de pagos.
  6. Autorizo a Chubb Seguros para notificarme de cualquier modificación al contrato de seguro a través de los diferentes medios de comunicación existentes, tales como: notificación escrita, llamada telefónica, correo electrónico, mensaje de texto, entre otros.
  7. Para la celebración y durante la ejecución del contrato de seguro con CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. (en adelante “LA ASEGURADORA”), sociedad con NIT 860.026.518 – 6, teléfono (+57) 601 3190400 y domiciliada en la Carrea 7 No. 71-21 de la ciudad de Bogotá (en adelante el “Contrato”), ésta recolectará, administrará y tratará los datos personales del ASEGURADO de manera manual y/o automatizada, en los términos previstos en la legislación aplicable, particularmente en la Ley 1581/12 (y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen) (en adelante la “Regulación”). Consecuentemente, en virtud de la suscripción del presente documento, el ASEGURADO otorga la autorización requerida por la Regulación dentro de los siguientes términos y condiciones:

1. LA ASEGURADORA utilizará los datos personales que recolecte del asegurado, tales como nombre, apellido y datos de identificación para los propósitos y alcances relacionados con la suscripción y ejecución del contrato de seguro y con las relaciones jurídicas y/o comerciales que se puedan desprender del mismo.
2. LA ASEGURADORA o sus proveedores de servicios podrán utilizar inteligencia artificial ( de ahora en adelante “IA”) para ayudarnos a ofrecerle productos o servicios. Esto puede implicar el uso de sus Datos Personales. También se podrá utilizar IA para mejorar nuestro negocio y ofrecer un mejor servicio, por ejemplo, para ayudar en la suscripción de pólizas, fijación de precios, gestión de reclamaciones, análisis de datos, así como para mejorar el rendimiento y la experiencia del usuario en nuestros sitios web y aplicaciones.
3. LA ASEGURADORA realizará tratamientos tales como la recolección, uso, almacenamiento, análisis, transferencia y transmisión, supresión, entre otras, de los datos personales del asegurado.
4. En ese orden de ideas, LA ASEGURADORA podrá compartir, transferir o transmitir, nacional o internacionalmente, datos personales a Encargados del Tratamiento que sean proveedores vinculados con LA ASEGURADORA como ajustadores, abogados, médicos, digitadores, firmas de asistencia, call centers y, en general, con terceros con quienes LA ASEGURADORA sostiene relaciones jurídicas y/o comerciales relativas todas ellas al contrato de seguro, a los servicios que se desprenden del mismo y a otros productos y servicios relacionados con el objeto social de LA ASEGURADORA, siempre con la finalidad de ejecutar en debida forma el contrato de seguro. En cada uno de esos casos LA ASEGURADORA incluirá un texto o adoptará las medidas necesarias a fin de que se observen los principios previstos en la Regulación y para que se comprometan a tratar dicha información del asegurado de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos de LA ASEGURADORA.
5. LA ASEGURADORA también podrá compartir, transferir o transmitir los datos personales a compañías vinculadas, bien sean matrices, filiales, sucursales, establecimientos de comercio o similares que requieran tratar dichos datos personales para efectos de la correcta ejecución del contrato y según las finalidades establecidas en la presente autorización. LA ASEGURADORA adoptará las medidas

- necesarias a fin de que se observen los principios previstos en la Regulación.
6. La autorización que se otorga por medio de este documento incluye una autorización previa, expresa e informada para el tratamiento de datos sensibles relacionados con o necesarios para la ejecución del contrato de seguro. Tales datos sensibles pueden incluir datos de salud. Para estos efectos, LA ASEGURADORA observará lo previsto en la Regulación sobre la materia. el asegurado ha sido informado sobre el carácter enteramente facultativo de la autorización para hacer tratamiento de los datos sensibles. El tratamiento de datos sensibles por parte de LA ASEGURADORA se hará para el cumplimiento de las finalidades establecidas en la presente autorización y en las Políticas de Tratamiento de Datos disponibles en [www.chubb.com.co](http://www.chubb.com.co).
  7. LA ASEGURADORA adoptará las medidas físicas, técnicas y tecnológicas necesarias para asegurar que los datos personales del asegurado se encuentren en adecuadas condiciones de conservación, seguridad y confidencialidad.
  8. El ASEGURADO puede ejercer ante LA ASEGURADORA sus derechos a conocer, actualizar y rectificar su información personal cuando la misma sea inexacta, parcial, incompleta, induzca a error o cuando su tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. De igual forma, puede solicitar la prueba de la autorización otorgada; solicitar información sobre el uso que se le ha dado a sus datos personales; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones al régimen de protección de datos personales; acceder a sus datos personales; revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales, siempre que no exista una obligación legal o contractual que implique que sus datos personales deban permanecer en la base de datos. Puede ejercer estos derechos de acuerdo con los procedimientos contemplados en la misma Regulación y en las Políticas de Tratamiento de Datos de la ASEGURADORA que se encuentran publicadas en [www.chubbseguros.com.co](http://www.chubbseguros.com.co). Es responsabilidad del ASEGURADO consultar periódicamente esas Políticas de Tratamiento de Datos y sus actualizaciones.
  9. Tales derechos del asegurado podrán ser ejercidos enviando una comunicación escrita a la dirección de correo electrónico [chubb.servicioalcliente@chubb.com](mailto:chubb.servicioalcliente@chubb.com).
  10. En caso de recibir una orden judicial o administrativa de cualquier autoridad competente relacionada con datos personales del ASEGURADO, LA ASEGURADORA procederá de acuerdo con lo previsto en la Regulación sobre el particular.
  11. A la terminación del presente contrato por cualquier causa, LA ASEGURADORA se abstendrá de utilizar los datos personales del asegurado para cualquier fin diferente al que éste autorice y las exigidas por la ley aplicable. LA ASEGURADORA adoptará las medidas técnicas y tecnológicas necesarias para garantizar que los datos personales del asegurado no se utilizarán para un fin diferente, pudiendo acordar con el asegurado la eliminación definitiva de los datos personales de los archivos y registros de LA ASEGURADORA.
  12. Si dentro de las actividades relacionadas con o derivadas del presente documento y, en general, del contrato de seguro, el asegurado debe suministrar a LA ASEGURADORA datos personales de terceros con quienes sostiene una relación familiar, laboral, contractual, jurídica o comercial de cualquier clase, se entenderá para todos los efectos que el asegurado ha desplegado conductas inequívocas a fin de demostrar que esos terceros han prestado su debido y oportuno consentimiento para la recolección, administración y tratamiento de datos personales en los términos y para los propósitos previstos en este documento. De la misma manera, la ASEGURADORA entenderá que en esos casos existe una legitimación para el ejercicio de los derechos de la titular basada en lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 20 del Decreto 1377 de 2013 que prevé la estipulación a favor de otro o para otro.
  13. En virtud de la relación jurídica y/o comercial que se desprende de este documento, el asegurado expresamente autoriza a LA ASEGURADORA para que esta pueda transferir y/o transmitir los datos personales a empresas que se encuentran ubicadas en el extranjero, particularmente en los Estados Unidos de América, con las que LA ASEGURADORA sostiene una relación contractual por pertenecer al mismo grupo comercial de empresas. Esas empresas ubicadas en el extranjero prestarán servicios a LA ASEGURADORA principalmente en materia de realización de copias de seguridad (back-up) y análisis

estadístico, administrativo, financiero y/o comercial de la información. Para estos propósitos LA ASEGURADORA implementará las gestiones y procedimientos a que haya lugar de acuerdo con la Regulación, garantizando en todo caso el derecho del asegurado a que esa información se almacene en condiciones de seguridad y a solicitar a LA ASEGURADORA la actualización o rectificación de la misma cuando a ello hubiere lugar de acuerdo con lo previsto en la Regulación.

14. Autorizo adicionalmente a LA ASEGURADORA para que utilice mis datos personales de contacto con fines de mercadeo, publicidad o comercialización de bienes y servicios propios del objeto social de LA ASEGURADORA. LA ASEGURADORA no utilizará los datos personales del asegurado para actividades de mercadeo, publicidad o comercialización de bienes y servicios de terceros que no tengan una relación contractual con LA ASEGURADORA. Para estos efectos, autorizo ser contactado en un horario distinto al establecido en el artículo 3 de la Ley 2300 de 2023 y aquellas que la modifiquen o adicionen. En caso de no estar de acuerdo en otorgar su autorización para estos propósitos, puede comunicarse con la línea de atención al cliente de LA ASEGURADORA para realizar la anotación correspondiente. En todo caso, el tratamiento de información personal para el cumplimiento de esta finalidad se hará respetando la intimidad de los titulares en concordancia con las normas vigentes.
15. Autorizo a LA ASEGURADORA para que utilice mis datos para el control y la prevención del fraude en todas las etapas contractuales y pos-contractuales, así como para la prevención y control de lavado de activos y la financiación del terrorismo. Para estos efectos autorizo a LA ASEGURADORA a que mis datos personales sean compartidos, transmitidos, entregados, transferidos o divulgados a Operadores de Información y/o Burós de Crédito.
16. Autorizo a LA ASEGURADORA para que utilice mis datos para la elaboración de estudios técnico-actuariales, estadísticas, encuestas, análisis de tendencias del mercado y, en general, estudios de técnica aseguradora. Lo anterior supone la elaboración de modelos analíticos que tengan como propósitos, entre otros, la predicción de la siniestralidad, cálculo de primas y predisposición de adquisición de una póliza en particular. Para estos efectos autorizo a LA ASEGURADORA a que mis datos personales sean compartidos, transmitidos, entregados, transferidos o divulgados a Operadores de Información y/o Burós de Crédito.
17. Autorizo de manera voluntaria, previa, expresa e informada al GRUPO BANCOLOMBIA para que recolecten, soliciten, almacenen, consulten, procesen, modifiquen, actualicen, aclaren, retiren, o divulguen los datos aquí suministrados con la finalidad de realizar análisis y tratamientos estadísticos, contactarme vía correo electrónico o mensaje de texto para el ofrecimiento de productos y servicios, y para que realicen cualquier actividad tendiente a brindarme información respecto a esta u otra similar que se realice por parte del responsable. Declaro que he sido informado sobre el derecho que tengo a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización, ser informado sobre el tratamiento que se ha dado a mis datos personales, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), revocar la autorización otorgada y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente. Para conocer la Política para la administración de datos personales, ingrese al sitio web de <https://www.bancolombia.com/personas/documentos-legales/proteccion-datos/bancolombia-sa/>

Para efectos de esta autorización el responsable del tratamiento es la sociedad CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., con NIT: 860.026.518-6, domiciliada en la Carrera 7 No 71 – 21 Torre B Piso 7 de la ciudad de Bogotá y con teléfono (+57) 601 3190300. Los titulares podrán ejercer su derecho a la protección de datos descrito anteriormente, presentando una comunicación escrita en el domicilio de CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. dirigido al Área de Protección de Datos de la compañía o mediante correo electrónico a [servicioalcliente.co@chubb.com](mailto:servicioalcliente.co@chubb.com)

## 9. Líneas de contacto:

**Atención al Consumidor:**

- Líneas de atención al cliente (57) 601 3190402 en la ciudad de Bogotá o a Nivel Nacional: 01 8000 917500, Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. A 5:00 p.m. en dónde puedes contactarnos en caso de algún tema relacionado con Servicio al cliente. Email: Servicioalcliente.co@Chubb.com.

**Línea de atención de reclamos y asistencias de seguro (24 horas 365 días)**

- Desde Colombia: 57 (601) 3557664
- WhatsApp Colombia: 57 (601) 3557664
- Estados Unidos: 1 (305) 4041759
- España: 34 (91) 9469915

Adicionalmente, puedes presentar tu reclamo de siniestro en el siguiente link:  
[https://la.studio.chubb.com/myaccount/co/chubb/default/default/es-CO?utm\\_source=chubbcom&utm\\_medium=referral&utm\\_campaign=reporta-un-siniestro-accidentes-salud-vida-co](https://la.studio.chubb.com/myaccount/co/chubb/default/default/es-CO?utm_source=chubbcom&utm_medium=referral&utm_campaign=reporta-un-siniestro-accidentes-salud-vida-co).